



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL EXTERNA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2023 MOVILIDAD ENTRANTE SEMESTRE ACADÉMICO PRESENCIAL 2023-2

1. PRESENTACIÓN

En el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y lo estipulado en el Acuerdo 093 de 2022 por medio del cual se reglamenta la movilidad estudiantil, y en específico en el Artículo 8, el cual define las clases de movilidad; la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de Uicolmayor convoca a los estudiantes de las universidades externas con los cuales se tienen convenios establecidos, a participar en el proceso de selección para la movilidad estudiantil entrante - semestre académico presencial en el periodo 2023-2.

2. OBJETIVO

Gestionar la movilidad entrante de estudiantes nacionales e internacionales por cada programa académico de los pregrados ofrecidos por las cinco facultades de Uicolmayor, a universidades externas con que se tienen convenios, para realizar movilidad estudiantil entrante - semestre académico presencial en el periodo 2023-2.

3. OFERTA

La oferta de asignaturas de cada facultad para inscribir durante la movilidad 2023-2 se encuentran en el Anexo 1. Oferta Movilidad Académica - UNICOLMAYOR. Es de resaltar que a fin de obtener la condición de estudiante de semestre académico se debe de inscribir mínimo una (1) asignatura.

4. FICHA TÉCNICA

MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD	Semestre Académico Entrante Presencial.
UNIVERSIDADES	Universidades externas con quienes se tienen convenios.
DURACIÓN DE LA ESTADÍA EN EL EXTERIOR	Cuatro (4) meses.
PERIODO DE ESTADÍA	Julio a Noviembre de 2023
(INICIO- FINALIZACIÓN)	
PAÍS	Colombia
CUPOS OFERTADOS EN LA CONVOCATORIA	Ver Anexo 1. Oferta Movilidad Académica - UNICOLMAYOR
VALOR APOYO ECONÓMICO INSTITUCIONAL	Sin apoyo económico
NOMBRE DEL DOCENTE ENCARGADO	Docente con horas de internacionalización asignadas de cada programa. Verificar Directorio profesores con horas asignadas de internacionalización. Ver Anexo 1. Oferta Movilidad Académica – UNICOLMAYOR.
E-MAIL	
CIERRE SISTEMA ACADÉMICO UNICOLMAYOR	Del 05 al 23 de junio de 2023.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL EXTERNA

CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2023 MOVILIDAD ENTRANTE SEMESTRE ACADÉMICO PRESENCIAL 2023-2

5. REQUISITOS GENERALES

Los siguientes son los requisitos generales que deben de cumplir los estudiantes de las universidades externas con que se tienen convenios y que aspiren a participar en la Convocatoria Institucional 001 de 2023 de Unicolmayor. Dicha documentación debe ser radicada en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) por parte del docente con horas asignadas de internacionalización a fin de realizar el correspondiente acto administrativo.

No.	REQUISITO
1	Ser estudiante de una universidad con la que se tenga convenio.
2	Tener matrícula vigente en alguno de los programas académicos de pregrado o posgrado de la universidad de origen, para lo cual es necesario una carta de aval o de presentación expedida por la ORI o su homólogo de la universidad de origen.
3	Evidencia de trazabilidad académica del estudiante a través documento oficial expedido por la universidad de origen.
4	Documento de identidad. Para el caso del pasaporte, este debe de contar con vigencia mínima que cubra la totalidad del tiempo de la estadía.
5	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud para la movilidad nacional. Para los estudiantes internacionales, una vez sean aceptados, deben de contar con un seguro medico internacional con cobertura mínima de USD\$30.000, con póliza que incluya repatriación.
6	Diligenciar el registro de inscripción al programa de movilidad entrante. MFMFO-20 FORMULARIO INSCRIPCIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE.
7	Acta de aprobación de movilidad por el Consejo de Facultad del respectivo Programa Académico de Unicolmayor.
8	Una vez el estudiante internacional sea aceptado, y si es necesario que obtenga una visa, a través del docente con horas de internacionalización se debe de hacer llegar una copia del visado a la ORI.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL EXTERNA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2023 MOVILIDAD ENTRANTE SEMESTRE ACADÉMICO PRESENCIAL 2023-2

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Responsable	Actividad	Fechas
Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Divulgación de la convocatoria por los medios masivos de la universidad.	Del 21 de abril al 31 de mayo de 2023.
Docentes con horas asignadas de internacionalización	Recepción y revisión de documentación de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad.	Del 21 de abril al 31 de mayo de 2023.
Docentes con horas asignadas de internacionalización	Socialización al Comité Curricular del programa. Postulación y trámite para gestionar la aprobación de las movildades ante el consejo de facultad.	01 y 02 de junio de 2023.
Docentes con horas asignadas de internacionalización	Radicación de la documentación necesaria en formato digital de los aspirantes en la ORI.	Del 05 al 09 de junio 2023.
Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Publicación de los aspirantes admitidos.	19 de junio de 2023.
Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Gestión relacionada con la elaboración del acto administrativo.	Del 19 al 23 de junio de 2023.
Docentes con horas asignadas de internacionalización	Gestión ante el Área de Admisiones.	Del 05 al 14 de julio de 2023.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

Para el cumplimiento de esta etapa el estudiante podrá contar con la asesoría de los docentes con horas asignadas a internacionalización del respectivo programa al que desee realizar la movilidad.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL EXTERNA
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 001 DE 2023 MOVILIDAD ENTRANTE SEMESTRE ACADÉMICO PRESENCIAL 2023-2

8. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- Hacer llegar a la Subdirección Financiera de Unicolmayor el soporte de matrícula de la universidad de origen a fin de legalizar la estadía en Unicolmayor.
- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de Unicolmayor como de la universidad de origen.
- Asumir todos los costos relacionados con traslado, alojamiento, manutención y demás, de acuerdo con el tipo de movilidad estudiantil (semestre académico).
- El estudiante debe cursar y aprobar cada uno de los componentes temáticos vistos en Unicolmayor, en caso contrario deberá cursar nuevamente en la universidad de origen.
- Informar a la universidad de origen sobre los logros, avances y novedades de su desempeño.

Laura M Tello.

Laura Marcela Tello Beltrán

Jefe de Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)